

Pauta Interna para el Proceso de Admisión al Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas 2024

Generalidades

Objetivo del proceso

Las siguientes bases concursables tienen el objetivo de establecer un proceso de selección transparente e imparcial, que permita escoger a las y los profesionales más idóneos para ingresar al programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas en el año 2024, permitiendo así formar capital humano avanzado de excelencia, con sólidas bases científicas, éticas y humanistas, con compromiso social y público que permita afrontar los desafíos y necesidades de nuestra sociedad de manera efectiva.

Sobre el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas

El Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas (PDCBM) tiene por objetivo principal la formación de investigadores/as independientes altamente calificados en el área de la biomedicina. Se fundamenta en el reconocimiento de que la medicina moderna depende en forma directa del avance del conocimiento en disciplinas básicas tales como Biología Celular, Biología Molecular, Bioquímica, Neurociencias, Inmunología, Fisiología, Farmacología, Microbiología, entre otras.

El Doctor en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina tendrá las competencias necesarias para el desarrollo de investigación científica en el área de la biomedicina y para realizar la transferencia de conocimiento científico al campo de la medicina. Así, podrá contribuir de manera sustancial al estudio de los problemas de frontera de la medicina, con un quehacer del impacto en problemas de salud actuales, a nivel nacional e internacional, promoviendo desarrollos tecnológicos que los resuelvan.

La duración del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas es de 8 semestres académicos, donde los 3 primeros semestres corresponden al plan lectivo, mientras que los restantes se enfocan en el desarrollo de tesis. Sin perjuicio de lo anterior, la permanencia mínima en el programa es de 6 semestres y la máxima de 10 semestres en concordancia con la normativa vigente.

1. Requisitos de postulación

1. Poseer el grado de licenciado o magister.
2. Acreditar una formación previa en el área de la biomedicina acorde a los fines y exigencias del Programa.

2. Antecedentes de la Postulación

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes y documentos:

- a) Ficha de postulación completada por el postulante.
- b) Fotocopia no legalizada de cédula de identidad o pasaporte vigente por ambos lados.
- c) Curriculum vitae (considere mencionar actividades académicas relevantes para esta postulación y adjunte los certificados que acrediten las actividades mencionadas).
- d) Certificado de título original o copia legalizada ante notario.
- e) Certificado de concentración de notas de pregrado.
- f) Certificado de ranking de egreso. En caso de que la institución que otorga el certificado de título no entregue este documento, debe enviar un certificado donde la institución declare que no emite certificado de ranking.
- g) Carta de motivación para ingresar al programa.
- h) Dos cartas de recomendación de académicos con quienes haya trabajado. Las cartas deben ser dirigidas a la Coordinadora Académica del Programa, Dra. Lilian Jara y enviadas por quien las emita directamente a: doctorado@medichi.cl
- i) Carta de seguro de salud (extranjeros).

Aquellos/as postulantes que posean un promedio de notas de pregrado inferior a 5.0 quedarán imposibilitados de postular a la beca de doctorado nacional de la ANID (<https://anid.cl/concursos/beca-de-doctorado-nacional-ano-academico-2024/>) y, por ende, no podrán optar a beneficios internos otorgados por la Facultad de Medicina.

En el caso de que se constate la presentación de antecedentes falsos o adulterados, el postulante será excluido del proceso de admisión de manera irrevocable.

3. Proceso de Selección

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

I. Prueba escrita en inglés de conocimientos generales en ciencias biomédicas a través de la cual se evaluará el conocimiento y la capacidad de análisis científico de los postulantes. La prueba constará de 6 preguntas de desarrollo de las cuales deberá responder 5 de ellas en un plazo máximo de 2 horas. Las respuestas a la prueba podrán ser escritas en español o inglés.

Sólo aquellos postulantes que obtengan nota superior a 4.0 podrán continuar con la etapa siguiente (etapa II).

II. Interrogación oral sobre un trabajo científico original relacionado a las ciencias biomédicas publicado en inglés. Este examen será evaluado por una Comisión compuesta por miembros del Comité Académico y/o del Claustro Académico. Tendrá acceso al artículo seleccionado una hora antes del examen.

III. Entrevista personal realizada por integrantes del Comité Académico y del Claustro Académico.

IV. Valoración de las notas de pregrado y del ranking de egreso

V. Valoración de cartas de recomendación.

Cada uno de los ítems será evaluado con nota de 1.0 a 7.0. Para el cálculo de la nota final, se considerarán las siguientes ponderaciones:

- Prueba escrita: 20%
- Discusión artículo científico: 20%
- Entrevista personal: 20%
- Promedio notas de pregrado: 20%
- Ranking de egreso: 15%
- Cartas de recomendación: 5%

Aquellos/as postulantes que obtengan nota inferior a 4.0 en las etapas: prueba escrita, discusión de artículo científico o en la entrevista personal quedarán fuera del proceso de admisión.

Para aquellos/as postulantes que presenten certificados de notas de pregrado en una escala diferente a la utilizada en el sistema nacional (1.0 a 7.0), se realizará una conversión por regla de tres simple tal como señala el siguiente ejemplo:

Promedio nota pregrado: 65 en escala de 10 a 100

$$\begin{array}{l} 100 \rightarrow 7.0 \\ 65 \rightarrow X \end{array}$$

Entonces, la nota de pregrado (X) será equivalente a un 4.6

Para calificar con notas el ranking de egreso se utilizarán las siguientes ponderaciones:

% Ubicación en ranking	Nota
1 – 15%	7.0
16 – 30%	6.0
31 – 45%	5.0
46 – 60%	4.0
61 – 75%	3.0
76 – 90%	2.0
90 – 100%	1.0

En caso de no contar con ranking de egreso certificado por la institución emisora del título, se utilizará el promedio de notas del pregrado (emitida por la institución o calculada por regla de tres simple) como la nota del ranking de egreso.

Las cartas de recomendación serán evaluadas en escala de 1.0 a 7.0 de acuerdo con la siguiente pauta:

Recomendación	Nota
Excepcional: 1% superior	7.0
Sobresaliente: 5% superior	6.0
Muy bueno: 10% superior	5.0
Bueno: 25% superior	4.0
Normal: 50% superior	3.0
Bajo el promedio: 50% inferior	2.0
Sin recomendación	1.0

Será atribución del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas definir la nota de corte y el número de seleccionados.

4. Comunicación de resultados

Los resultados serán notificados por el asistente comercial asignado, al correo indicado por el postulante en su proceso de postulación.

5. Aceptación de cupo

Una vez comunicados los resultados, el/la postulante deberá enviar un correo de aceptación del cupo al asistente comercial que procesó su postulación.

La Escuela de Postgrado considerará aceptado el cupo una vez que reciba de parte del postulante el correo de aceptación. Si a la fecha indicada en el calendario, no se ha recibido este correo, se considerará declinada la postulación.

Los/as postulantes que confirmen la aceptación recibirán una carta de ratificación de selección de parte de la Escuela de Postgrado.

Calendario del Proceso de Admisión 2024

N°	Actividad	Fechas regulares
1	Periodo de postulación en línea	7 de septiembre al 11 de octubre de 2023
2	Prueba escrita	16 de octubre 2023
3	Examen oral artículo científico Entrevista personal	23 de octubre de 2023 24 de octubre de 2023
4	Comunicación resultados final de postulación	30 de octubre 2023
5	Recepción de correo de aceptación de cupo por postulante	31 de octubre y 1 de noviembre
6	Postulación beca ANID	Hasta 15 noviembre
7	Inscripción y pago de pago de matrícula y arancel	Enero 2024
8	Postulación beca especial de apoyo Facultad Medicina	Enero 2024
9	Inicio de programa	Abril de 2024